



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 26 - Junta Electoral FAMAFA

---

ACTA N°26  
JUNTA ELECTORAL FAMAFA 2023  
PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS A CONSEJEROS/AS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 14:00 horas del día veintitrés (23) de mayo de 2023 se reúne la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2023-76-E-UNC-DEC#FAMAFA, encontrándose ausente la Decana, Dra. S. Patricia SILVETTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, Secretario Académico de dicha Facultad y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y la Lic. M. Karina TORTEROLO. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO:

El Estatuto de la UNC y la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC.

La RR-2023-318-E-UNC-REC y RR-2023-494-E-UNC-REC (ratificada por RHCS-2023-407-E-UNC-REC) que estableció el cronograma electoral para los comicios de la UNC durante 2023.

Las Actas N° 17, 18 y 19 de esta Junta Electoral en la que se oficializaron las listas de candidatos/as a consejeros/as de la FAMAFA para las elecciones que se realizaron los días 17 y 18 de mayo de 2023.

El Acta N° 25 de esta Junta Electoral en la que se dejó registro del escrutinio correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que se ha sustanciado el proceso electoral según lo previsto en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC y las resoluciones RR-2023-318-E-UNC-REC y RR-2023-494-E-UNC-REC (ratificada por RHCS-2023-407-E-UNC-REC).

Que corresponde a la Junta Electoral de la FAMAFA realizar únicamente la distribución de los cargos y la proclamación de los/as candidatos/as electos/as de consejeros/as estudiantiles.

Que el Art. 2 de la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC establece que “El mandato de los/las consejeros/as y consiliarios/as estudiantiles iniciará el 1° de junio de cada año y vencerá el 31 de mayo del año siguiente”.

Que la próxima sesión del Consejo Directivo de la FAMAf se realizará el día 12 de junio de 2023.

Que el Art. 35 de la ordenanza citada establece que para la distribución de cargos de consejeros/as se emplea el sistema D'Hondt a fin de contabilizar los votos obtenidos por cada opción electoral.

Que los resultados del comicio para consejeros/as de las mesas de estudiantes han sido los siguientes:

Consejeros/as Estudiantiles							
	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Mesa 5	Mesa 6	Total
GURI – La Bisagra	177	183	170	167	158	145	1000
Franja Morada	113	113	98	118	97	115	654
SUR Famaf – Corriente Alterna	13	13	14	6	14	10	70
Nulos	11	11	19	10	11	12	74
Blancos	12	13	10	12	6	11	64
Recurridos	0	1	0	0	0	0	1
Impugnados	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	326	334	311	313	286	293	1863

Por todo ello;

#### LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMAf

#### R E S U E L V E:

1. PROCLAMAR como consejeros/as de la FAMAf para el período 1° de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024 a los/las siguientes candidatos/as del claustro estudiantil:

#### Lista “Guri – La Bisagra” (17)

CANDIDATOS/AS TITULARES	
María Florencia MOLINA	41.962.756
Víctor Rubén SANDEZ	44.175.339
Nehuén ROGNONE ARAMBURU	42.439.561
Dayana Stefanía ALVAREZ	40.815.004
CANDIDATOS/AS SUPLENTEs	
Roberto Gabriel HAK	40.684.496
Ana Luz ALABI NASSR	41.041.959
Ezequiel LUDUEÑA	43.143.222
Juan YORNET BARBIERI	42.147.371

Lista "Franja Morada" (15)

CANDIDATOS/AS TITULARES	
Eliana Giselle OGA	33.830.150
Anabella CARO	38.644.258
CANDIDATOS/AS SUPLENTE	
Lorena Andrea BOTERBERG	28.851.250
Mildre Alejandra CEPEDA	42.259.389

2. COMUNICAR la presente acta al Consejo Directivo de la FAMAFA.

3. Notifíquese, publíquese y archívese.